

Juicio a los disturbios vecinales de Vallecas en 2009

E. M. El próximo 4 de abril se celebrará el juicio contra seis vecinos de Vallecas, entre ellos, varios líderes vecinales, «por defender las fiestas del barrio», según explicaron a Servimedia los encausados. Indican que están acusados de «delitos y faltas muy graves como atentado a la autoridad, resistencia y alteración del orden público, tras una protesta ciudadana en la que se pedía diálogo para poder celebrar las fiestas de La Karmela en el antiguo recinto ferial del distrito».

Los acusados explicaron que este juicio «es otro antecedente más de los múltiples que se han venido produciendo desde entonces, ante la resistencia y respuesta en la calle de la población ante los recortes y desmantelamiento de los servicios públicos». Por ello, hicieron un «llamamiento a todas las personas que quieran sumarse a acompañar a los acusados el próximo día 4 en el Juzgado de lo Penal número 17, a las 12.30 horas, para expresar de forma pacífica la repulsa al incremento de la represión y acoso a las

libertades democráticas y su solidaridad con ellos».

En 2009, la asociación de vecinos Alto del Arenal solicitó que las «fiestas alternativas de La Karmela» se celebrasen en el mismo recinto ferial que el año anterior, por lo que unas decenas de personas acudieron al Pleno en el que se iba a formular una pregunta al respecto y, cuando extendieron una pancarta a modo de protesta, la presidenta, Eva Durán, suspendió la sesión y ordenó desalojar la sala. A continuación, actuó la Policía Municipal, de forma

agresiva según los vecinos, y el encontronazo terminó con la detención de tres de ellos.

Los acusados informaron de que después de que el Pleno de la Junta Municipal de Vallecas fuese suspendido, tres de los acusados fueron detenidos arbitrariamente y al portavoz en aquellos momentos de IU en la Junta Municipal, Javier Espinosa, le acusan de «agredir y causar lesiones a varios policías municipales, por lo que se le pide nada menos que un año y medio de cárcel y su inhabilitación para

ejercer cargo público». «Esta increíble acusación, dada su edad y por el hecho de que ni siquiera fuese detenido en el transcurso de los hechos, trata de ocultar la verdad: que la Policía Municipal actuó de manera desproporcionada y violenta contra unos vecinos que ejercían su derecho a la protesta», dijo a Servimedia el responsable de Tele K y uno de los encausados, Paco Pérez, quien consideró «especialmente grave la falsedad del testimonio de la presidenta de la Junta Municipal, Eva Durán, del PP, en la que se basa la imputación objeto de este juicio, ya que se realiza contra personas que acumulan una larga trayectoria en las organizaciones sociales y vecinales».